

OK
SISTEMA

DECRETO No 0085 de 2018
"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"

El **Alcalde Municipal de Montería**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, artículo 80 del Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 22 del Decreto 0594 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0594 de fecha diciembre 13 de 2017, el Alcalde Municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería vigencia fiscal 2018.

Que se hace necesario realizar unos movimientos presupuestales con el propósito de ajustar unas partidas que permitan ordenar el respectivo gasto de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en el sistema presupuestal vigente.

Que teniendo en cuenta el artículo 22 del Decreto N° 0594 de 2018, *"EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hallan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2018. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos"*.

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2018, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 942.832.810,00)**, según el siguiente detalle:

4

DECRETO No 0085 de 2018
"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"

CAPITULO III
INVERSION POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	SGP	SALDOS DISPONIBLES VIG. ANT. SGP	ICLD
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN			
	A.1.3	UNIDAD 3 - ADMINISTRACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			
PROGRAMA	A.1.3.1	PRIMERO MI COLEGIO			
SUBPROGRAMA	A.1.3.1.1	A LA ESCUELA SIN PRETEXTO			
Proyecto	A.1.3.1.1.3	Alfabetización para jóvenes y adultos	142.832.810	✓	
	A.1.5	UNIDAD 5 - PROGRAMA PARA CALIDAD			
PROGRAMA	A.1.5.1	MONTERIA LA MAS EDUCADA DEL CARIBE			
SUBPROGRAMA	A.1.5.4.2	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE			
Proyecto	A.1.5.4.2.1	Dotación de Recursos para el Aprendizaje		400.000.000	✓
SUBPROGRAMA	A.1.5.1.5	ARTICULACION Y EDUCACION SUPERIOR			
Proyecto	A.1.5.1.5.2	Todos a la U			60.000.000 ✓
PROGRAMA	A.1.5.4	CIUDADANIA Y PAZ			
SUBPROGRAMA	A.1.5.4.2	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE			
Proyecto	A.1.5.4.2.2	Transporte Escolar			140.000.000 ✓
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	A.17.1	TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA ORGANIZACIONAL			
SUBPROGRAMA	A.17.1.1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Proyecto	A.17.1.1.4.	PASIVO LABORAL Y PENSIONAL			100.000.000 ✓
PROGRAMA	A.17.2.	PLANEACIÓN URBANA SOSTENIBLE			
SUBPROGRAMA	A.17.2.3.	PASIVOS Y ACRENCIAS			
Proyecto	A.17.2.3.3.	Ahorro ICLD			100.000.000 ✓
SUBTOTAL			142.832.810 ✓	400.000.000 ✓	400.000.000 ✓
TOTAL CONTRACRÉDITO INVERSIÓN					942.832.810 ✓

DECRETO No 0085 de 2018
“Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2018, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 942.832.810,00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III
INVERSION POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	SGP	SALDOS DISPONIBLES VIG. ANT. SGP	ICLD
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN			
	A.1.3	UNIDAD 3 - ADMINISTRACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			
PROGRAMA	A.1.3.1	PRIMERO MI COLEGIO			
SUBPROGRAMA	A.1.3.1.1	A LA ESCUELA SIN PRETEXTO			
Proyecto	A.1.3.1.1.2	Atención a población con necesidades especiales o discapacidades	114.432.810		
	A.1.4	UNIDAD 4 - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN			
PROGRAMA	A.1.4.3	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y LOS IETDH			
SUBPROGRAMA	A.1.4.3.1	SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Proyecto	A.1.4.3.1.2	Otros proyectos de eficiencia – Gastos Administrativos - SEM	28.400.000,00		
	A.1.5	UNIDAD 5 - PROGRAMA PARA CALIDAD			
PROGRAMA	A.1.5.1	MONTERÍA LA MÁS EDUCADA DEL CARIBE			
SUBPROGRAMA	A.1.5.1.1	COMPETENCIAS BÁSICAS			
Proyecto	A.1.5.1.1.2	COMPETENCIAS BÁSICAS		400.000.000	400.000.000
SUBTOTAL			142.832.810	400.000.000	400.000.000
TOTAL CRÉDITO INVERSIÓN				942.832.810	



0085

DECRETO No de 2018

“Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2018, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los días del mes de abril de 2018

20 ABR 2018

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde de Montería

Proyectó/ Robert Ríos
Revisó/ Liliana Bitar
Aprobó/ Karina otero

**#Montería
#Adelante**

Calle 27 No. 3 - 16
7919296
Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co